



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución y Transferencia de Tecnología para el Monitoreo y Gestión del Riesgo de Incendios Forestales, registrado bajo el N° 18.138, referente a implementar el uso de herramientas tecnológicas para modernizar el sistema de prevención, monitoreo y alerta temprana de incendios forestales en la Provincia, celebrado el 5 de diciembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), ratificado mediante Decreto provincial 1899/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 232 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo